

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Ciclo Escolar 1975-1976
Acta No. 1.

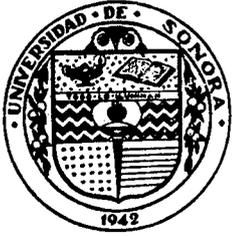
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL
DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1975.

----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las dieciséis horas del día dieciocho de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Cinco, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario en la Sala de Consejo, para llevar a cabo la sesión ordinaria de acuerdo con la Orden del Día previamente citada.-----

1.- Lista de Asistencia.- Se procedió a pasar lista de asistencia y con la presencia de cuarenta consejeros se comprobó quórum legal, procediéndose a desahogar los siguientes puntos de la Orden del Día.

2.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.- Se procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior celebrada el día 18 de Julio del año en curso. Sometida a consideración de la Asamblea se aprobó -- por 35 votos.-----

3.- Ampliación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del ciclo escolar 1974-75.- Se procede a dar lectura al oficio de la Comisión de Asuntos Hacendarios solicitando la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ciclo escolar 1974-75 en lo relativo a la Partida de Indemnizaciones, en virtud de las erogaciones que se tuvieron que hacer con motivo del cierre del primer año de la Escuela Secundaria y de las Escuelas Preparatorias de la Universidad de Sonora. El monto de la ampliación asciende a la cantidad de --- \$2'750,000.00 (Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M.N.) que es la suma que se ha pagado al personal docente que se indemnizó de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Trabajo. -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

El Señor Rector en uso de la palabra da una breve explicación del mecanismo que se utilizó para proceder a la indemnización del personal de cada una de las Escuelas que cerraron el primer ciclo de la Enseñanza en lo relativo a indemnizaciones y después de un intercambio de ideas se somete a votación la solicitud de la Comisión de Asuntos Hacendarios siendo aprobada por 36 votos.-----

4.- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ciclo escolar 1975-76.- El Lic. Héctor Guillermo Balderrama, en representación de la Comisión de Asuntos Hacendarios procede a dar lectura al oficio en el cual se explican las principales variaciones del Presupuesto del ciclo escolar 1975-76, haciendo hincapié en la creación y desaparición de diversas Partidas, todo ello surgido de las necesidades que plantea por un lado el desarrollo propio de la Universidad y por el otro las limitaciones de recursos de que se disponen. Explica enseguida el mecanismo que se utilizó para la elaboración de Presupuesto, consistente fundamentalmente en la discusión con cada uno de los Coordinadores Ejecutivos de las Escuelas de la Universidad y Jefes de Departamentos, así como en el análisis del ejercicio presupuestal del ciclo escolar que acaba de terminar. Se tomaron en cuenta las proyecciones reales en cuanto a los ingresos que se preveen para este año con el objeto de evitar un déficit que pudiera llegar a resultar peligroso para la estabilidad futura de la Institución y con base



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

en todo ello se planearon los egresos de este año. Se procede enseguida a analizar el Presupuesto particular de cada una de las diferentes Escuelas, escuchándose los comentarios al respecto por parte de los Consejeros interesados. Se escuchan también los comentarios en relación con los diversos Departamentos Administrativos, aclarándose en cada caso las dudas que van surgiendo. Hechas las aclaraciones y observaciones que se consideraron pertinentes, el Señor Rector propone que a reserva de hacer los ajustes particulares ha que haya lugar, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ciclo Escolar 1975-76 sea aprobado en lo general, Sometida a votación esta proposición es aprobada por 36 votos. A continuación el Señor Rector propone que se faculte a Rectoría para que de acuerdo con la Comisión de Asuntos Hacendarios proceda a realizar los ajustes particulares planteados por los diferentes consejeros. Sometida a votación es aprobada por 35 votos la proposición.-----

5.- Nombramiento de Comisiones.- Se da lectura a continuación a los nombres de los diversos consejeros que se proponen para integrar las Comisiones del H. Consejo Universitario para el ciclo 1975-76, quedando de la siguiente forma: COMISION DE HONOR: Lic. Alfredo Topete Morán, Ing. José Magdaleno Alvarado y Rafael Sabori Parra. COMISION DE REGLAMENTOS: Lic. Héctor Rodríguez - Espinoza, Ing. Héctor Guzmán y Agustín López Cárdenas. COMISION DE EXTENSION E INTERCAMBIO: Lic. Héctor López Palafox, Dr. Gui-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Ilermo A. Salas y María Mireya Olmedo Tapia. COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS: Enf. Emma Corella Fontes, Ing. Donald Johnson y Ramón Pacheco Aguilar. COMISION DE PENSIONES Y JUBILACIONES: Lic. Carlos Freaner Figueroa, Q.B.P. Jorge Villarreal Garza. Sometidas a votación cada una de las proposiciones, son todas aprobadas por mayoría de votos de los consejeros asistentes, quedando por lo tanto integradas las Comisiones en la forma apuntada. En relación con la Comisión de Becas que venía dependiendo del propio Consejo, el Señor Rector explica que la Comisión de Asuntos Hacendarios, buscando una mejor aplicación de los fondos presupuestales destinados al otorgamiento de becas y con el objeto también de impulsar a aquellos estudiantes que colaboren directamente con la Universidad en actividades tales como la Banda de Música, el Coro Universitario, la Comisión de Planeación y Desarrollo, etc., ha propuesto reestructurar la Comisión de Becas haciéndola depender de ahora en adelante de la Rectoría, en combinación con la Tesorería y la Comisión de Asuntos Hacendarios, según un mecanismo que será precisado con posterioridad. Sometida a votación la proposición de que desaparezca la Comisión de Becas como tal para pasar o depender de la Rectoría en los términos señalados, es aprobada por 32 votos.-----

6.- Solicitud de Incorporación de Escuelas Particulares.- Se procede a dar lectura a continuación al dictamen de la Dirección de Escuelas Incorporadas en relación con la solicitud de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

La Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de Guaymas, Sonora, que pide la Incorporación de sus estudios a nivel profesional a esta Universidad. En virtud de que del dictamen se desprende que no se han cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Incorporación, aprobado por el propio Consejo, después de un intercambio de opiniones, por mayoría de votos se toma el acuerdo de negar la Incorporación a la mencionada Escuela de Derecho y Ciencias Sociales con sede en la Ciudad de Guaymas.-----

Escuela Preparatoria Hnos. Flores Magón.- Se procede a continuación a dar lectura al dictamen que se refiere a la solicitud de ratificación de la Incorporación de los estudios de la Escuela Preparatoria Hnos. Flores Magón, de Guaymas, Sonora, y en virtud de que en el dictamen se aprecia que se han cumplido los requisitos establecidos por el Reglamento de Incorporación, se toma el acuerdo de ratificar la Incorporación de la mencionada Escuela.-----

Escuela Preparatoria Caborca.- Se da lectura a continuación a la solicitud presentada por la Escuela Preparatoria Caborca y al Dictamen de la Dirección de Escuelas Incorporadas. Después de una breve explicación de la situación especial de dicha Escuela por parte del Señor Rector y habiéndose escuchado la opinión de diversos consejeros se aprueba la solicitud, por lo que el primer ciclo escolar se considerará como Escuela particular Incorporada, relevándosele además de pagar las --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

cuotas establecidas pra tales casos.-----

Escuela Preparatoria de Empalme, Sonora.- Se procede a dar lectura al dictamen relacionado con la solicitud de Incorporación de la Escuela Preparatoria de Empalme, Sonora. Del dictamen se desprende que se han cumplido con los requisitos -- que marca el multicitado Reglamento de Incorporación y por mayoría de votos de los Consejeros asistentes se acuerda otorgar la Incorporación a la mencionada Escuela.-----

7.- Ratificación del acuerdo provisional de Rectoría, relacionado con Exámenes Especiales en Escuelas Preparatorias.- Se procede a dar lectura al acuerdo tomado por Rectoría con base en lo dispuesto por la Fracción Séptima Artículo 47 del Reglamento General de la Universidad con fecha 11 de agosto, consistente en autorizar un examen especial en las Escuelas Preparatorias dependientes de la Universidad de Sonora para los alumnos que tenían materias pendientes del Primero y Segundo Semestres. Todo ello con vistas a evitar perjuicios a los alumnos y regularizar su situación académica, pudiendo así reinscribirse en el 2do. o 3er. ciclo escolar sin deber ninguna materia. El acuerdo es en el sentido de que a los alumnos que no presenten o no aprueben el examen especial, deberán continuar sus estudios en alguna Escuela Incorporada. El Señor Rector explica los antecedentes de la situación y los motivos que lo impulsaron a tomar el mencionado acuerdo. Acto seguido se somete a votación dicho acuerdo y es ratificado por 38 votos.-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

Hace uso de la palabra a continuación el Lic. Alfredo Topete Morán, explicando que en la Escuela Preparatoria Magdalena se presentó un problema con la Materia de Física en virtud de que los alumnos no se sintieron preparados para presentar el examen y previa consulta con la Secretaría General, tomó el acuerdo de organizar un cursillo y posponer la fecha del examen. Todo ello se explica en el oficio dirigido al Señor Rector por el propio Lic. Alfredo Topete Morán al cual se da lectura en este momento. Después de un intercambio de opiniones se somete a votación el acuerdo provisional tomado por el Coordinador Ejecutivo de la Escuela Preparatoria Magdalena y es aprobado por mayoría de votos.-----

El Prof. Pedro Vega Ibarra explica también que en la Escuela Preparatoria Navojoa y con base en los mismos razonamientos esgrimidos por el Lic. Topete Morán, tomó la decisión provisional de posponer la fecha de presentación del examen especial para el próximo mes de Noviembre, lo que se somete ahora a consideración del Consejo Universitario, siendo ratificada su decisión por mayoría de votos de los Consejeros asistentes.

En uso de la palabra el Lic. Héctor López Palafox hace ver a los Consejeros el caso especial de la Escuela Preparatoria Nocturna en donde se trata de estudiantes en su mayoría adultos que trabajan durante el día. Manifiesta que algunos de ellos estuvieron fuera de la Ciudad en las fechas en que se practicaron los exámenes especiales y habiendo hecho un - -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

análisis detenido de la situación académica de cada uno de los solicitantes tomó el acuerdo provisional de permitir - que los alumnos que no se presentaron al examen especial - acordado por Rectoría y ratificado por el propio Consejo, puedan cursar las materias pendientes del 1ro. a 2do. Semestres en alguna Escuela Incorporada a la Universidad de Sonora, siempre y cuando dichas materias no sean seriadas y no pasen del límite de dos asignaturas. Para el día 30 de Noviembre del presente año los interesados deberán acreditar haber -- aprobado la materia o materias que tienen pendientes; en su defecto, automáticamente causarán baja.-----

La Srta. Q.F.B. Ma. Mercedes Corral explica que en ciertos aspectos la situación de la Preparatoria Diurna se asemeja a la de la Nocturna en lo relativo a las solicitudes de alumnos que no pudieron presentarse a los exámenes especiales. Después de un intercambio de ideas, por votos mayoritarios de los consejeros asistentes, se tomó el acuerdo de aplicar las mismas reglas aprobadas para la Preparatoria Nocturna.-----

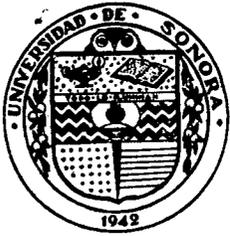
8.- Solicitudes de Alumnos.- La Secretaría informa que se han recibido una enorme cantidad de solicitudes, la mayoría de las cuales se relaciona con la petición de una tercera inscripción a aquellos alumnos que no se les permitió inscribirse por encontrarse en el supuesto previsto por el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones. Explica también que en virtud de que no existía la Comisión de Asuntos Académicos, se



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

hizo un estudio detenido de las solicitudes presentadas, con el auxilio de los antiguos integrantes de la mencionada Comisión y del Director General de Servicios Escolares. Del análisis practicado surgió la idea de proponer al Consejo Universitario tomar una decisión que no afecte a los estudiantes que esten avanzados en sus estudios, de tal forma que a aquellos alumnos que tengan acreditado un 60% de las materias de la Carrera correspondiente se les permita la reinscripción, respetándose la seriación de materias establecidas para cada Escuela. Se aclara que este acuerdo regirá únicamente para casos similares, pero que existen muchas solicitudes que deben estudiarse detenidamente por el propio Consejo Universitario. - - Después de un largo intercambio de ideas, durante el cual algunos Consejeros proponen que se aplique rigurosamente el Reglamento General de Inscripciones sin hacer ninguna excepción y algunos otros Consejeros proponen que el estudio de los casos se haga uno por uno por el propio Consejo o que el porcentaje de materias propuesto se modifique, es sometida a votación la proposición del Lic. Alfredo Topete Morán en el sentido de que no se hagan excepciones. Al llevar a cabo la votación el resultado es el siguiente: 18 votos a favor de que no se hagan excepciones y 15 a favor de que sí se hagan. En virtud de que el quórum inicial de la sesión es de 38 asistentes y que por lo tanto no existe mayoría absoluta, se procede a una segunda ronda de votación, en este caso nominal, obteniéndose -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

el siguiente resultado: 17 votos a favor y 17 votos en contra de la proposición del Lic. Topete Morán. Al no existir nuevamente mayoría absoluta de votos se pospone la decisión definitiva del caso para la próxima Sesión del Consejo.-----
Se da lectura a continuación a un escrito de un grupo de alumnos de la Preparatoria Central Diurna en el que piden la autorización del Consejo Universitario para que se les practique un nuevo examen especial de la materia o materias que tienen pendientes de acreditar correspondientes al primero o segundo Semestres, o en su defecto que se les permita inscribirse en la Escuela Preparatoria de la Universidad y al mismo tiempo se les permita llevar la materia o materias pendientes en alguna Escuela Particular Incorporada. Se explica a los Consejeros que se trata en su gran mayoría de estudiantes que sí presentaron el examen especial acordado por Rectoría y que - fué ratificado por el propio Consejo en el transcurso de esta sesión. La petición consiste fundamentalmente en una nueva oportunidad por haber obtenido resultados negativos en los - exámenes especiales. Después de un intercambio de ideas, por mayoría de votos de los Consejeros asistentes se acuerda des- echar la solicitud planteada, con la salvedad de aquellos alum- nos que no se presentaron al examen especial en los términos acordados durante esta misma sesión.-----

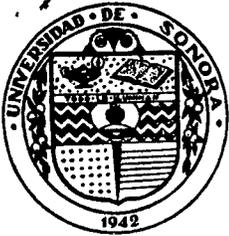
9.- Intervención de la Comisión de Planeación y Desarrollo en



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Las modificaciones de los Planes de Estudio.- En uso de la palabra el Señor Rector explica que en algunas ocasiones se solicitan modificaciones de Planes de Estudio de las diferentes Escuelas al Consejo Universitario, sin que sea posible para los Consejeros analizar detenidamente los cambios propuestos. Sin dudar de la capacidad de los Consejos Directivos, lo que además se encuentra reconocido por la propia Ley Orgánica de la Universidad, se estima conveniente que la Comisión de Planeación y Desarrollo en su carácter de asesora de la Rectoría emita una opinión sobre las modificaciones que se propongan a los mencionados Planes de Estudio. Lo anterior no significa que la Comisión tenga que analizar aspectos propiamente académicos, sino que emita un juicio sobre los aspectos formales de las modificaciones con vistas a lograr una mejor unificación en lo que se refiere a la presentación de los Planes de Estudio, Sistemas de Créditos y Objetivos de Aprendizaje, etc. Después de un intercambio de opiniones se propone que se recomienda a los Consejos Directivos que al ocuparse de reformas en los Planes de Estudio se asesoren con algún miembro de la Comisión de Planeación y Desarrollo. Sometida a votación la proposición es aprobada por mayoría de votos de los Consejeros asistentes.-----

En virtud de lo prolongado de la Sesión, siendo las veintidós horas con quince minutos del día en que se actúa, se acordó - suspender la presente Sesión quedando pendientes de tratar los



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

números diez, once y doce de la Orden del Día, firmando para constancia la presente Acta.

EL PRESIDENTE

Alfonso Castellanos Díaz
Lic. Alfonso Castellanos Díaz.

EL SECRETARIO

Alfonso Molina Ruibal
Lic. Alfonso Molina Ruibal.